

No.2016-09-01-005-P-02255

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL: QUE HACE
LA COMPAÑÍA GRAMILESA S.A.--
CUANTIAS: -----

CAPITAL SUSCRITO: US.\$ 63.000.00.--

“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los cuatro (4) días del mes de
Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado
PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del
Cantón Guayaquil, comparece: el señor Ingeniero
Agrónomo don TEODORO MALO MALO, quien declara
ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado
en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, en
su calidad de Gerente General y Representante Legal de
la compañía GRAMILESA S.A.; calidad que legitima con
el nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, para su
otorgamiento me presentó la minuta siguiente:



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvase incorporar en el
2 registro de instrumentos públicos a su cargo una en la
3 que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRAMILESA S.A.,
5 así como las declaraciones y convenciones se estipulan y
6 contienen al tenor de las siguientes cláusulas:

7 P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparecen al
8 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor
9 Ingeniero Agrónomo TEODORO MALO MALO, en su
10 calidad de GERENTE GENERAL de GRAMILESA S.A., tal
11 como consta del nombramiento debidamente inscrito que
12 se adjuntan y legalmente autorizado por la Junta
13 General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
14 celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil
15 dieciséis, la misma que se agrega como habilitante.-

16 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA
17 GRAMILESA S.A., se constituyó con domicilio en el
18 Cantón Guayaquil, mediante escritura pública otorgada
19 por la notaria suplente trigésima de Guayaquil, abogada
20 Wendy María Vera Ríos, el catorce de julio del año dos
21 mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de
22 Guayaquil, el catorce de agosto del mismo año. b)
23 Posteriormente la compañía cambió su domicilio al
24 cantón Santa Elena de la Provincia de Santa Elena y
25 reformó su estatuto social mediante escritura
26 pública autorizada por el Notario Trigésimo de
27 Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintiocho
28 de octubre del año dos mil ocho e inscrita en el





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-2-



1 Registro de la Propiedad y Mercantil de Santa Elena el
2 veintiuno de abril del año dos mil once. c) Posteriormente
3 la compañía modificó su objeto social, aumento su capital
4 suscrito y autorizado y reformó su estatuto social
5 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
6 Público del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla
7 Bodero el diecisiete de agosto del dos mil doce e inscrita
8 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
9 Santa Elena, el día catorce de diciembre del mismo año.
10 d) Posteriormente la compañía, aumento su capital
11 suscrito y autorizado y reformó su estatuto social
12 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
13 Público del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla
14 Bodero el cuatro de octubre del dos mil trece e inscrita en
15 el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa
16 Elena, el día veintiséis de diciembre del mismo año. e)
17 Posteriormente la compañía, aumentó su capital suscrito
18 y autorizado y reformó su estatuto social mediante
19 escritura pública celebrada ante el Notario Público del
20 cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga el
21 dieciocho de julio del dos mil catorce e inscrita en el
22 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa
23 Elena, el día once de septiembre del mismo año. f)
24 Posteriormente la compañía, aumentó su capital suscrito
25 y reformó su estatuto social mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Público Quinto del cantón
27 Guayaquil, Abogado Pablo Condo Macías el catorce de
28 agosto del dos mil quince e inscrita en el Registro de la

1 Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena, el día
2 veinticinco de septiembre del mismo año. g) La Junta
3 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
4 GRAMILESA S.A., reunida el veintitrés de septiembre
5 del dos mil dieciséis resolvió: realizar un aumento de
6 capital de SESENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedando en
8 consecuencia el nuevo capital suscrito en UN MILLON
9 NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aceptar la forma de
11 pago de las nuevas acciones; reformar el artículo quinto
12 del Estatuto Social en los términos constantes en el acta
13 antes indicada; y, autorizar al Gerente General para que
14 realice las gestiones necesarias para legalizar los asuntos
15 referidos anteriormente. Se incorpora copia certificada del
16 acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Accionistas del veintitrés de septiembre del dos mil
18 dieciséis, para que forme parte de la matriz de esta
19 escritura pública.- T E R C E R A: AUMENTO DE
20 CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y
21 SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO,.- Con los
22 antecedentes expuestos en la cláusula anterior el
23 compareciente señor Ingeniero Agrónomo TEODORO
24 MALO MALO, por los derechos que representa en su
25 calidad de GERENTE GENERAL de GRAMILESA S.A., con
26 funciones prorrogadas, y debidamente autorizado por la
27 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
28 declara: UNO.- Aumentado el capital suscrito de la



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO Sto.

Guayaquil

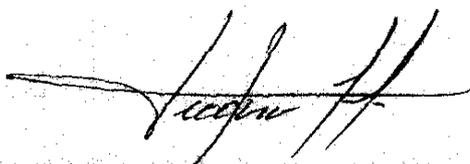
-3-



1 compañía a UN MILLON NUEVE MIL NOVECIENTOS
2 TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA, mediante la emisión de SESENTA Y TRES MIL
4 nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de
5 América cada una. DOS.- Que las nuevas acciones
6 provenientes del aumento de capital han sido suscritas y
7 pagadas de conformidad con lo resuelto en el acta de
8 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
9 celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis.
10 TRES.- Que se reforma el artículo Quinto del Estatuto
11 Social, en los términos que constan en el Acta referida
12 anteriormente. CINCO.- Se deja constancia que los
13 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
14 C U A R T A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor
15 TEODORO MALO MALO, declara BAJO JURAMENTO sobre
16 la correcta integración del aumento de capital en los
17 términos acordados en la Junta General de Accionistas,
18 cuya acta consta incorporada como documento
19 habilitante dejando expresado que el pago de aumento de
20 capital de sesenta y tres mil dólares de los Estados
21 Unidos de América se realiza mediante la reinversión de
22 las utilidades del ejercicio económico del año dos mil
23 quince; y se encuentra debidamente registrado en la
24 contabilidad de la sociedad y que su representada no es
25 contratista de Obra Pública con el Estado. Agregue
26 usted, señor notario, las demás formalidades de estilo
27 para la plena validez de la presente escritura pública.
28 (firmado) Luis Sotomayor Díaz Granados, ABOGADO

Tu

1 LUIS SOTOMAYOR DIAZ GRANADOS, matrícula número
2 cero nueve - mil novecientos ochenta y seis - ochenta y
3 ocho del foro del abogados.- (Hasta aquí la Minuta
4 que queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.-
5 Se agregan los documentos habitantes
6 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
7 Exento de Impuestos, según Decreto Supremo
8 Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de
9 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado
10 en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho,
11 de agosto veinte y nueve de mil novecientos
12 setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se
13 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
14 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura pública
15 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
16 SOCIAL: QUE HACE LA COMPAÑIA GRAMILESA S.A, en
17 alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la
18 aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo
19 lo cual doy fe.-

20
21
22 

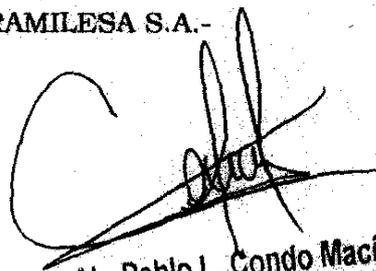
23
24 TEODORO MALO MALO, GERENTE GENERAL Y

25 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GRAMILESA S.A.-

26 C.C.# 0101900249.-

27 C.V.# 015-0220.-

28 R.U.C.# 0992582251001.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

fu

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAMILESA S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, el veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis a las diez horas, en el local de la compañía, ubicada en el KM 80 camino a Engabao, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **GRAMILESA S.A.**: 1) La compañía **ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General el Sr. Chris Olsen Moeller, propietaria de **497.139** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) La compañía **MOCANATI CIA. LTDA**, representada por su Gerente General la Sra. Elizabeth María Moeller Camacho, propietaria de **402.445** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3) El señor **Christian Antonio Olsen Pons** propietario de **47.346** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA** dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Aumentar el capital de la compañía **GRAMILESA S.A.**

2.- Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía **GRAMILESA S.A.**

Por decisión de la Junta, preside la sesión el señor Chris Olsen Moeller como Presidente de la Junta y actúa como secretario el Gerente General **TEODORO MALO MALO**, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Teodoro Malo Malo, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de **SESENTA Y TRES MIL DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, emitiéndose para ello **SESENTA Y TRES MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente. **RESOLUCION:** Aprobar el aumento de capital de **SESENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, emitiéndose para ello **SESENTA Y TRES MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: La compañía **ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General Sr. Chris Olsen Moeller suscribe la cantidad de **33.075** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **MOCANATI CIA. LTDA.**, representada por su



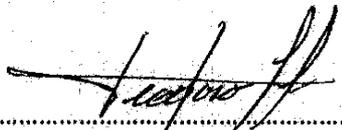
A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature and the date '23/09/16' in black ink, located on the right side of the page.

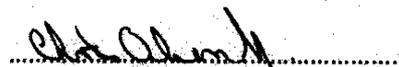
A handwritten signature in black ink, located at the bottom right corner of the page.

Gerente General la Sra. Elizabeth María Moeller Camacho suscribe la cantidad de **26.775** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Christian Antonio Olsen Pons**, suscribe la cantidad de **3.150** nuevas acciones de un dólar cada una. **Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera:** sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de **UN MILLON NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

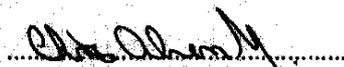
Posteriormente, se pasa a conocer el segundo orden del día, toma la palabra el Sr. Teodoro Malo Malo, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los accionistas de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía GRAMILESA S.A. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía GRAMILESA S.A., quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital autorizado es de UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de UN MILLON NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en UN MILLON NUEVE MIL NOVECIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 001 en adelante. La Junta General resuelve también de manera unánime autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por el Secretario y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las once horas treinta minutos.



TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



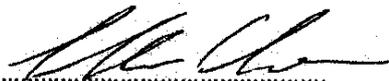
CHRIS OLSEN MOELLER
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



p. ACTIONFLEX S.A.
Sra. Chris Alex Olsen Moeller



p. MOGANATI CIA LTDA.
Sra. Elizabeth Moeller Camacho



Christian Antonio Olsen Pons

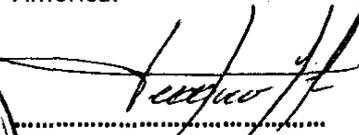


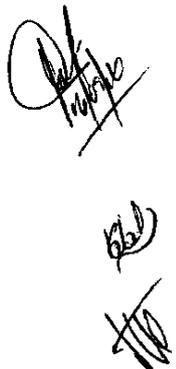
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAMIVELSA S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
p. ACTIONFLEX S.A. Sra. Chris Olsen Moeller	497.139	52,5%
p. MOCANATI CIA. LTDA Sra. Elizabeth Moeller Camacho	402.445	42,5%
Christian Antonio Olsen Pons	47.346	5%
TOTAL	946.930	100%

Cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de novecientos cuarenta y seis mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.




TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



GRAMILESA S.A.

Guayaquil, 6 de Mayo del 2015

Señor
Ing. Teodoro Malo
Ciudad.-

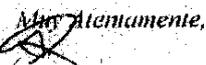
De muestras consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRAMILESA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

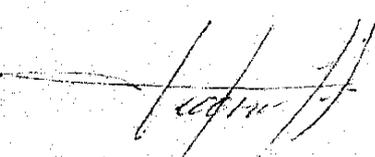
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgo ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de Julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Agosto del 2008. La Compañía Gramilesa S.A. hizo el cambio de domicilio al Cantón Santa Elena mediante escritura pública el 28 de Octubre de 2008 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil el 21 de Abril de 2011. Aumentó su capital suscrito, fijó el capital autorizado, y reformo el Estatuto Social de la compañía con fecha 18 de julio del 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre del 2014.

Muy Atentamente,


RUTH ABAD
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. No. 0911984839

Razón: Acepto la elección al cargo de Gerente General de la compañía **GRAMILESA S.A.**, según el nombramiento que antecede.


ING. TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL
C.I. 010190024-9

Guayaquil, 6 de Mayo del 2015



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio: 2015- 1290

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 972 a 975 con el número de inscripción 119 celebrado entre: ([GRAMILESA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es) ([MALO MALO TEODORO con el cargo GERENTE GENERAL])



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL Santo Elena
[Signature]
Dr. Anstides Jorge Cruz Silvestre
Registrador de la Propiedad .

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

04 OCT 2016

Guayaquil



[Signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992582251001
RAZON SOCIAL: GRAMILESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GRAMILESA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MALO MALO TEODORO
CONTADOR: RODRIGUEZ TORRES CATHERYN JULIANA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 17/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 23/09/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DOMICILIO TRIBUTARIO:

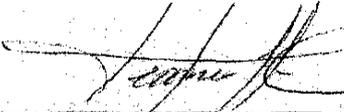
Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Número: S/N Carretero: ENGUNGA Kilómetro: 80 Camino: ENGABAO Referencia ubicación: DENTRO DE LA CAMARONERA EXPOFRUTO Telefono Trabajo: 042811871 Email: priascos@corporacionlanec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA 51 SANTA ELENA **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: FDDS110808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/12/2014 15:45:48

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992582251001
RAZON SOCIAL: GRAMILESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: GRAMILESA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Número: S/N Referencia: DENTRO DE LA CAMARONERA EXPOFRUTO Carretero: ENGUNGA Kilómetro: 80 Camino: ENGABAO Telefono Trabajo: 042811871 Email: priascos@corporacionlanec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 17/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: EXPOFRUTO **FEC. CIERRE:** 20/12/2011
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES SEIS Número: SOLAR 25 Referencia: A UNA CIUDADRA DEL MINIMARKET ALVARITO Manzana: 290 Telefono De Referencia: 046010941 Celular: 0995330004

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 17/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: EXPOFRUTO **FEC. CIERRE:** 06/10/2010
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CORPORACION LANEC S.A. Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Telefono De Referencia: 042800888



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDOS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/12/2014 15:45:48

00YFE De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, las copias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Guayaquil,

04 OCT 2016



gov.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101900249

Nombres del ciudadano: MALO MALO TEODORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: FLORENCIO MALO

Nombres de la madre: YOLANDA MALO

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 15:11:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Luzmila, Ecuador

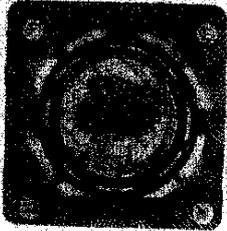
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

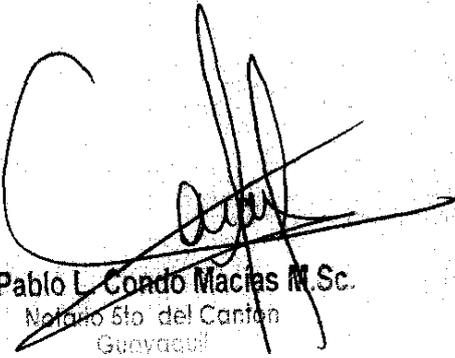


IC-IC-a52b4f55a866422



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en nueve (9) fojas
útiles.- Guayaquil, cuatro de octubre del dos mil
dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to del Canton
Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que con fecha veinticinco de Octubre del año dos mil dieciséis, quedó inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena.- Guayaquil, treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000008462



20160901005000765

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000765

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02255

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRAMILESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992582251001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02255

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000007918



20160901005P02255

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901005P02255						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRAMILESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992582251001		REPRESENTANTE LEGAL	TEODORO MALO MALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	63000.00						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Número de Repertorio: 2016- 2421

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticinco de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1579 a 1585 con el número de inscripción 195 celebrado entre: ([GRAMILESA S.A. en calidad de COMPAÑIA])

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Ab.D. Gloria Isabel Amezcua
Registrador de la Propiedad


DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE CO. QUAYAQUIL

RECIBIDO

22 NOV 2016 HORA: 12:10

Receptor: Monica V. Macses Indarte

Firma: *[Signature]*